

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.



OFICIO No. DSPM/TLACVER/122/2022.
ASUNTO: OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

L.E. CARLOS SOLIS RAMIREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA VER.

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE C. SERGIO M. C., EN CARÁCTER DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. LE DOY UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ DOY CONTESTACION EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 16 FRACCION III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RESPECTO A LA FRACCION b1) EN DONDE SE REQUIERE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL EL CUAL ES EL SIGUIENTE:

CRITERIO: CUSTODIAR LA VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ADECUADAS Y CONCRETAS PARA RESGUARDAR TANTO LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANIA, ASI COMO PROVEER AL CIEN POR CIENTO LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.

A SI MISMO SE EVALÚA EL TRABAJO PARTICULAR MEDIANTE UN PROCESO DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE EL DESEMPEÑO, ANÁLISIS, DETECCIÓN DE PROBLEMÁTICAS, SUGERENCIAS Y OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DIARIO, CON EL CUAL SE IDENTIFICA SI CUMPLEN O NO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y QUE SE VEN REFLEJADOS EN LA INCIDENCIA DELICTIVA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

A T E N T A M E N T E:
TLACOTEPEC DE MEJIA VER, A 29 DE ABRIL DEL 2022

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

CONCEJO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE NEJÍA, VER. SEGURIDAD PUBLICA